Contrato N° 140/2024

Entre la Gobernación de Guaira, domiciliada en la ciudad de Villarrica en Gral Díaz y San Roque González de Santa Cruz, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Lic. Cesar Luis Sosa Fariña***, con cédula de identidad N° 3.038.369, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, el Sr. ***Eduardo Duarte Rojas***, domiciliado en la ciudad de Villarrica sobre las calles Ita Piru c/ José Berges, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario Sr. Eduardo Duarte Rojas, con cédula de identidad N° 1.794.381, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE PASO YOBAI - DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ- AD REFERENDUM" LOTE 1 : COMPAÑÍA SUDETIA - LOTE 2: ACCESO A LA COMPAÑÍA SAN JOSÉ**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1-Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

CONCURSO DE OFERTA N° 02/2024 ID 440095 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE PASO YOBAI - DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ- AD REFERENDUM" LOTE 1 : COMPAÑÍA SUDETIA - LOTE 2: ACCESO A LA COMPAÑÍA SAN JOSÉ"

2-Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3-Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

No Aplica

4-Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 440095

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · Villarrica - Paraguay

LIC. CÉSAR LUIS SOSA FARIÑA
Gobernador de Guairá

5-Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTA N° 02/2024 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE PASO YOBAI - DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ- AD REFERENDUM" LOTE 1 : COMPAÑÍA SUDETIA - LOTE 2: ACCESO A LA COMPAÑÍA SAN JOSÉ, convocado por la Gobernación de Guairá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 424/2024.

6-Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE PASO YOBAI - DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ- AD REFERENDUM" LOTE 1 : COMPAÑÍA SUDETIA - LOTE 2: ACCESO A LA COMPAÑÍA SAN JOSÉ con ID: 440095						
LOTE NRO: 1						
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - COMPAÑIA COLONIA SUDETIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra, con estructura metalica de 2,00mts x 1,50 mts	Unidad	1	950.000	950.000
2	81151604-001	Relevamiento topografico. Presición de 1mm x m.	Metros cuadrados	4.680	3.108	14.545.440
3	72102905-001	Relleno y compatación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	Metros cúbicos	275	105.617	29.044.675
4	72101703-004	Cordón de H°A° cargado IN SITU. Dimensiones de 0,60cm. Espesor de 0,10cm.	Metro lineal	1.440	33.983	48.935.520
5	80111613-9999	Mano de obra de construcción de cordón de H°A°.	Metro lineal	1.440	11.880	17.107.200
6	72102905-001	Colchón de arena gorda en base. Con maquinaria pesada.	Metros cúbicos	275	90.413	24.863.575
7	72131701-002	Provisión de piedra arenisca para empedrado	Metros cuadrados	4.680	30.700	143.676.000
8	80111613-9999	Mano de obra de colocación de piedra para empedrado.	Metros cuadrados	4.680	11.880	55.598.400
9	72102905-001	Compactación de empedrado con maquinaria pesada	Metros cuadrados	4.680	7.587	35.507.160
10	72131701-002	Colocación de enripiado de piedra triturada 6ta.	Metros cuadrados	4.680	9.895	46.308.600
11	80111613-9999	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	Metro lineal	1.440	9.567	13.776.480
12	72131701-9998	Construcción de badén de H°A°. Ancho de 1,20 cm. Espesor de 0,15cm. Incluye mano de obra.	Metros cúbicos	3	1.937.167	5.811.501
13	72131601-012	Pintura a látex de cordon de hormigón. Color Blanco	Metro lineal	1.440	985	1.418.400
14	72153507-001	Limpieza final de zona de obras.	Unidad Medida Global	1	1.348.883	1.348.883
					Precio Total	438.891.834
LOTE NRO: 2						
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO -ACCESO A LA COMPAÑIA SAN JOSÉ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						

CESAR LUIS SOSA FARIÑA
Gobernador de Guairá
#DejemosHuellas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra, con estructura metalica de 2,00mts x 1,50 mts	Unidad	1	950.000	950.000
2	81151604-001	Relevamiento topografico. Presición de 1mm x m.	Metros cuadrados	6.000	3.108	18.648.000
3	72102905-001	Relleno y compatación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	Metros cúbicos	470	105.617	49.639.990
4	72101703-004	Cordón de H°A° cargado IN SITU. Dimensiones de 0,60cm. Espesor de 0,10cm.	Metro lineal	1.200	33.983	40.779.600
5	80111613-9999	Mano de obra de construcción de cordón de H°A°.	Metro lineal	1.200	11.880	14.256.000
6	72102905-001	Colchón de arena gorda en base. Con maquinaria pesada.	Metros cúbicos	470	90.413	42.494.110
7	72131701-002	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	Metros cuadrados	6.000	30.700	184.200.000
8	80111613-9999	Mano de obra de colocación de piedra para empedrado.	Metros cuadrados	6.000	11.880	71.280.000
9	72102905-001	Compactación de empedrado con maquinaria pesada.	Metros cuadrados	6.000	7.587	45.522.000
10	72131701-002	Colocación de enripiado de piedra triturada 6ta.	Metros cuadrados	6.000	10.895	65.370.000
11	80111613-9999	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	Metro lineal	1.200	9.567	11.480.400
12	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cúbicos	3	1.937.167	5.811.501
13	72102304-005	Provisión y colocación de tubo de H°A° de 0,80cm prefabricado. Incluye trabajos de limpieza de canal natural.	Unidad	4	952.167	3.808.668
14	72101703-003	Construcción de cabecera de PBC (Piedra Bruta Colocada). Ancho de 0,45 cm. Altura 1,50cm. Variable según profundidad de canal de agua.	Metros cúbicos	10	407.133	4.071.330
15	72101607-005	Construcción de zocalo de ladrillo comun de 0,30. Altura de 0,40 cm. Incluye mano de obra.	Metros cuadrados	9	98.500	886.500
16	72131601-008	Revoque de zocalos de ladrillo común. Incluye mano de obra.	Metros cuadrados	17	31.848	541.416
17	72131601-012	Pintura a látex de zocalos revocados. Incluye mano de obra.	Metros cuadrados	17	21.342	362.814
18	72131701-019	Provisión y colocación de baranda metalica sobre cordon de zocalo. Incluye mano de obra	Metro lineal	6	341.467	2.048.802
19	72131601-012	Pintura a latex de cordon de hormigón. Color blanco.	Metro lineal	1.200	985	1.182.000
20	72153507-001	Limpieza final de zona de obras.	Unidad Medida Global	1	1.334.037	1.334.037
					Precio Total	**564.667.168**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA • Villarrica • Paraguay

LIC. CÉSAR LUIS SOSA FARIÑA
Gobernador de Guairá
#DejemosHuellas

El precio total Lote 1 y Lote 2 es de gs. 1.003.559.002 (guaraníes mil tres millones quinientos cincuenta y nueve mil dos)

7-Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8-Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9-Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Dirección de administración y finanzas y la Secretaría de Obras.

10-Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11-Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE PASO YOBAI - DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ- AD REFERENDUM" LOTE 1 : COMPAÑÍA SUDETIA - LOTE 2: ACCESO A LA COMPAÑÍA SAN JOSÉ

12-Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13-Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14-Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA

Lic. CÉSAR LUIS SOSA FARIÑA
Gobernador de Guairá
#DejemosHuellas

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15-Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16-Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17-Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18-Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19-Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los 14 días del mes de marzo de 2024.

Eduardo Duarte Rojas
Contratista

Lic. Cesar Luis Sosa Farina
Gobernador de Guairá